

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 188

Cambio Climático

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	188	Cambio Climático
RESPONSABLE:	131	Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable
PARTICIPANTES:	105	Secretaría de Salud
	106	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable
	109	Secretaría de Vialidad y Transporte
	113	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura
	512	Comisión Estatal del Agua
	513	Comisión Estatal Forestal
	520	Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca sustentable
TEMA:	Medio ambiente y biodiversidad
OBJETIVO:	Desarrollar y promover una política pública que permita mitigar los impactos del Cambio Climático mediante el control de emisiones y gases de efecto invernadero, así como establecer y aplicar mecanismos de adaptación en los sectores social, ambiental y de desarrollo del estado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo social
FUNCIÓN:	Protección ambiental
SUBFUNCIÓN:	Otros de protección ambiental

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial
SUBSECTOR:	Medio ambiente, recursos hídricos y biodiversidad

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 188 Cambio Climático, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable

El programa evaluado tiene como propósito que la sociedad oaxaqueña se beneficie con las políticas públicas implementadas para enfrentar los riesgos e impactos del Cambio Climático. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Medidas de mitigación implementadas en el Estado de Oaxaca.
2. Medidas de adaptación implementadas en el Estado de Oaxaca.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 188 Cambio Climático cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa cuenta con la identificación completa incluyendo vinculación sectorial, clasificación funcional y unidades responsables participantes.

Diagnóstico:

- En el resumen narrativo de propósito se define a la población oaxaqueña como la población que pretende atender.
- Se presenta un árbol de problema y objetivo completos y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- La población objetivo se tiene identificada como la población potencial al ser un programa de alcance universal para toda la entidad.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- El programa cumple con la mayor parte de las características y criterios requeridos.

Por otra parte, en función de lo previsto en la Metodología de Marco Lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa no hace referencia a evaluaciones anteriores.

Diagnóstico:

- Documentar una estrategia de cobertura que priorice a la población que desea atender.
- Si bien es cierto que la población oaxaqueña será la que se beneficiará en última instancia del programa, se recomienda evaluar si los esfuerzos deberían estar concentrados en atender a la industria o los responsables de las emisiones Gases de Efecto Invernadero (GEI) y carbono negro.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Es importante que la población potencial y objetivo se desagreguen por los enfoques de género, inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Algunos de los indicadores no cumplen con los criterios de adecuación y monitoreabilidad, debido a la ausencia en algunos casos de línea base.
- Igualmente el método de verificación debe apegarse a los lineamientos de CONEVAL, con el fin de que se puedan ser evaluados externamente.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN.....	7
EVALUACIÓN.....	9
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	9
II. DIAGNÓSTICO	10
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	12
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	14
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	16
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	16
BALANCE GENERAL.....	17
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	18
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS	18
DEL PED 2016-2022.....	18
II. DIAGNÓSTICO	19
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	20
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	21
CONCLUSIONES	23
BIBLIOGRAFÍA.....	25
ANEXO 1	27
ANEXO 2.....	29

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 188 Cambio Climático cuyo objetivo principal es que la sociedad Oaxaqueña se beneficie con las políticas públicas implementadas para enfrentar los riesgos e impactos del Cambio Climático.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 188 Cambio Climático de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

→ La documentación provista cubre 6 de los 7 aspectos solicitados (85.7%).

La respuesta global debería calificarse como negativa (al faltar por atender un aspecto), pero se opta por valorar la respuesta sólo en función de los seis primeros criterios, al ser el séptimo un requisito ajeno al diseño del programa.

La dependencia no mostró ningún documento en el cual se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.

Aspectos susceptibles de mejora:

- En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- Definición de su localización geográfica; Sí
- Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- La documentación provista cubre 2 de los 3 aspectos solicitados (66.7%).

En el resumen narrativo de propósito definen a la población Oaxaqueña como la población que pretende atender.

En la bitácora se menciona el archivo de "DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ARTICULO 37 FRACCION I, DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO RESPONSABILIDAD HACENDARIA 2017", en el cuál se menciona el programa y define a la población potencial como la población en general. Se asume que es un programa de carácter universal.

Aspecto susceptible de mejora

- Especificar en algún documento la población objetivo para tener mas claro la magnitud del problema.

Y documentar una estrategia de cobertura que priorice a la población que desea atender.

Si bien es cierto que la población oaxaqueña será la que se beneficiará en última instancia del programa, se recomienda evaluar si los esfuerzos deberían estar concentrados en atender a la industria o los responsables de las emisiones GEI y carbono negro.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- Causas estructurales; Sí

- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los 3 aspectos solicitados (100%).
El árbol de problema establece el problema central, las causas y sus efectos.

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguno

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los 2 aspectos solicitados (100%).
El árbol de objetivos establece el objetivo, los medios y los fines que desea conseguir el programa.

Aspecto susceptible de mejora

- Ninguno

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

- La documentación provista cubre los aspectos solicitados (100%).
En el documento se explica claramente las causas que se han seleccionado.

Aspecto susceptible de mejora:

- Ninguno

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

→ La documentación provista cubre 2 de los 3 aspectos solicitados (66.7%).

En la bitácora se menciona el archivo de "DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ARTICULO 37 FRACCION I, DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO RESPONSABILIDAD HACENDARIA 2017" pero ahí se menciona el programa 160 y su población potencial es la población en general.

Aspecto susceptible de mejora

→ Especificar en algún documento la población potencial.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? No

Justificación

→ La documentación provista cubre 2 de los 3 aspectos solicitados (66.7%).

En el resumen narrativo de propósito definen a la población Oaxaqueña como la población que pretende atender.

En la bitácora se menciona el archivo de "DOCUMENTO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ARTICULO 37 FRACCION I, DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO RESPONSABILIDAD HACENDARIA 2017" pero ahí se menciona el programa 160 y su población potencial es la población en general. Se asume que es un programa de carácter universal.

Aspecto susceptible de mejora

- Realizar un documento que especifique la población objetivo para tener una fotografía más precisa de la población que pretende atender el programa.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- La documentación provista no cubre ninguno de los 3 aspectos solicitados (0%).
No hay ningún documento en donde se cuantifique la población potencial, ni la desagregue.

Aspecto susceptible de mejora

- Es importante que la población potencial esté desagregada por enfoque de género, inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- La documentación provista no cubre ninguno de los 3 aspectos solicitados (0%).
No hay ningún documento en donde se cuantifique la población objetivo, ni la desagregue.

Aspecto susceptible de mejora

- Es importante que la población objetivo esté desagregada por enfoque de género, inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

→ La documentación provista no cubre ninguno de los aspectos solicitados (0%).

No hay ningún documento que identifique cómo se realizará el padrón de beneficiarios o áreas de enfoque.

Aspecto susceptible de mejora

→ Realizar un documento que especifique la forma en que se realizará el padrón de beneficiarios o área de enfoque.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; Sí
- d) Supuestos? Sí

Justificación

→ El programa cubre con 3 de los 4 aspectos solicitados (75%).

Algunos indicadores no cumplen con los criterios CREMAA de monitoreabilidad ni adecuación.

Aspecto susceptible de mejora

→ Revisar los comentarios de cada uno de los indicadores evaluados en el archivo electrónico adjunto.

Establecer un medio de verificación que refleje el resultado del indicador que contenga nombre completo del documento así como el área que lo genera, la periodicidad y en su caso la liga a la página de la que se obtiene.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; No
- i) Metas? Sí

Justificación

→ El programa cubre con 8 de los 9 aspectos solicitados (88.9%).

Varios indicadores no cuentan con línea base ni especifican cuando se realizará el primer levantamiento.

En algunos indicadores las metas no corresponden con la frecuencia de medición.

Aspecto susceptible de mejora:

→ Revisar los comentarios de cada indicador en el archivo electrónico adjunto.

Definir línea base de los indicadores señalados, así como revisar que las metas sean congruentes con la frecuencia de medición del indicador.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que la sociedad Oaxaqueña se beneficie con las políticas públicas implementadas para enfrentar los riesgos e impactos del Cambio Climático. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Medidas de mitigación implementadas en el Estado de Oaxaca.
2. Medidas de adaptación implementadas en el Estado de Oaxaca.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 188 Cambio Climático cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	7	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-

	12	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
--	-----------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

Aunque el programa se sitúa por debajo del promedio en la evaluación de las preguntas generales, al momento de evaluarlo por criterios se encuentra un poco arriba del promedio, esto se debe principalmente a que cumple con varios criterios solicitados. Sin embargo en el apartado de población potencial y objetivo es importante documentar específicamente quienes tienen la necesidad de que este programa se realice y quienes serán los beneficiados. Hace falta hacer un análisis para definir si la población en general será la que se beneficia del programa o se pretende atender a los responsables de que el problema exista. De la misma forma se deben documentar las reglas de operación del programa incluyendo las previsiones para realizar el padrón de beneficiarios.

Por otra parte, en cuanto a los indicadores de la matriz, si bien cumplen con varias de las características solicitadas al no tener línea base ni especificar cuando se realizará el primer levantamiento ponen en riesgo la validación de los criterios de monitoreabilidad y adecuación.

Igualmente se requiere establecer los medios de verificación de acuerdo a los parámetros de nombre completo, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad con la que se genera el documento y liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso) establecidos por CONEVAL.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 188 Cambio Climático, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	El programa está claramente identificado y vinculado al PED 2016-2022
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o

AMENAZAS

	que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Cuenta con árbol de problema y objetivos
REFERENCIA	Pregunta 3 y 4
RECOMENDACIÓN	Ninguno
DESCRIPCIÓN	Presentan el análisis de selección de alternativas
REFERENCIA	Pregunta 5
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Abundancia de diagnósticos, investigación e información estadística, así como compromisos internacionales de México, vinculados con el tema de Cambio Climático y las estrategias idóneas para la prevención, adaptación y mitigación.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	La población objetivo no está cuantificada
REFERENCIA	Pregunta 2
RECOMENDACIÓN	Se sugiere documentarla específicamente para definir la magnitud del problema.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del
--------------------	--

AMENAZAS	
	programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
DESCRIPCIÓN	Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED y o aquellos que son parte del debate internacional en la materia y estrategias específicas que se han adoptado.
REFERENCIA	Pregunta 3 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.
DESCRIPCIÓN	Ninguno
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Ninguno

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	La población potencial y objetivo no está cuantificada
REFERENCIA	Pregunta 6,7,8 y 9
RECOMENDACIÓN	Realizar o incluir en algún documento un indicador de magnitud que cuantifique la población potencial y objetivo.

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Falta de claridad conceptual y de gestión en torno a aspectos prioritarios para el programa implican riesgos operativos, presupuestarios y políticos.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La mayoría de los indicadores cuenta con el criterio de claridad, relevancia y economía.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Ninguno
DESCRIPCIÓN	Todos los indicadores cuentan con las características, excepto línea base.
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Agregar las características faltantes.

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL ofrecen orientación adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	Algunos indicadores no cumplen con los criterios CREMAA de monitoreabilidad ni adecuación.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Apegarse a los lineamientos del CONEVAL para el diseño y construcción de los indicadores. Establecer un medio de verificación que refleje el resultado del indicador que contenga nombre completo del documento así como el área que lo genera, la periodicidad y en su caso la liga a la página de la que se obtiene.
DESCRIPCIÓN	Varios de los indicadores no muestran línea base ni definen cuando se realizará el primer levantamiento.
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Apegarse a los lineamientos del CONEVAL para el diseño y construcción de los indicadores.
DESCRIPCIÓN	Las metas de algunos indicadores no son congruentes con la frecuencia de medición.
REFERENCIA	Pregunta 12

RECOMENDACIÓN	Apegarse a los lineamientos del CONEVAL para el diseño y construcción de los indicadores.
----------------------	---

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación y de los estándares internacionales de este sector de política pública.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 188 Cambio Climático, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa está claramente identificado. Asimismo el árbol de problema y objetivo cumplen con los requisitos establecidos. Los indicadores de la matriz de resultados cubren los criterios de claridad, relevancia y economía.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe señalar que se deben hacer algunas especificaciones en el área de población, evaluando la definición de la población potencial y objetivo e incluyendo las desagregaciones pertinentes con el fin de tener más claro que población será beneficiada en el ejercicio actual. Por otra parte, también es conveniente diseñar y documentar las reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

Aunque los indicadores cubren con algunas de las características requeridas las omisiones e inconsistencias en la línea base y la frecuencia de medición de varios de los mismos evitan que puedan contribuir a cumplir con los criterios de relevancia, monitoreabilidad y adecuación.

Por último, el medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL, estas características son de suma importancia para fortalecer el

diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

UR RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE,
ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca
Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Fichas De Programa	Ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	Principales Objetivos De La Ley De Ingresos Y Del Presupuesto De Egresos 2016 Y Su Estructura Programática Documento Relativo Al Cumplimiento De Las Disposiciones Contenidas En Artículo 37 Fracción I, De La Ley Estatal De Presupuesto 2017 Documento Relativo Al Cumplimiento De Las Disposiciones Contenidas En El Artículo 37 Fracción I, De La Estatal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria 2018.	Ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Programa Estatal De Cambio Climático Oaxaca 2014-2020 Plan Nacional De Desarrollo 2013 - 2018 Gobierno De La Republica Programa Sectorial De Medio Ambiente Y Recursos Naturales (Promarnat) Resumen Ejecutivo Del Programa Estatal Para La Prevención Y Gestión Integral De Los Residuos Solidos Urbanos Y De Manejo Especial En El Estado De Oaxaca.	Ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Diagnóstico	Ok
5	Árbol de problemas	✔	Árbol De Problema Programa. 188 Cambio Climático	Ok
6	Árbol de objetivos	✔	Árbol De Objetivo Programa. 188 Cambio Climático	Ok

7	Selección de alternativas	✓	188.- Selección Alternativa Programa	Ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✓	3.- Programa 188 Cambio Climático	Ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✓	Documento Relativo Al Cumplimiento De Las Disposiciones Contenidas En Artículo 37 Fracción I, De La Ley Estatal De Presupuesto Responsabilidad Hacendaria 2017	Ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✗		
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✗		
12	Reportes de evaluaciones previas	✗		
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	✗		

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 188 CAMBIO CLIMÁTICO
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón